Gobernación del Magdalena

República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena

MAGDALENA SOCIAL ES LA VÍA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
11/8/2017 Folios: 1
Origen: 1012/RPSS/REGISTROS PROFESIONALES SECRETARÍA DE SALUD
Destinatario: JUAN CARLOS ROJAS DE LA CRUZ

E-2017-013223

RESOLUCIÓN Nro. 47 1582

Por la cual se registra un titulo
LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **JUAN CARLOS ROJAS DE LA CRUZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,216,971,879, expedida en El Banco - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACION** del ejercicio de su profesión según Título de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le otorgó **LA CORPORACION DE ESTUDIOS TECNICOS OCUPACIONAL SISTEMATIZADA - CETECOS,** según Acta de Grado No. 2398 del día 21 de Julio de 2017

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **JUAN CARLOS ROJAS DE LA CRUZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,216,971,879, expedida en El Banco - Magdalena, para ejercer la profesión de **TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 14 AGO 2017

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyectó: Martha Vásquez
Revisó: Piedad De La Hoz Orozco.